

PUNTO No. 1: CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO ORDEN DEL DÍA

El Dr. Emigdio Balda, informa:

Se incluye en agenda el punto de Tropical, sobre el espacio de una catedra fuera de usos

PUNTO No. 2: APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA No. 07/21 DEL 20.04.21

PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO Y COORDINADORES

PUNTO No. 3.1: INFORME DEL DECANO

El Dr. Emigdio Balda, informa:

3.1.1.- Actualización de la situación de la pandemia por los profesores David López Loyo y Julio Castro.

Prof. David López Loyo: La mortalidad ha venido en aumento, hay un subregistro, y el factor a multiplicar es por 10, la ocupación de hospitales y útil llega al 100 %, alto nivel de saturación.

El 26 % del personal sanitario ha fallecido por causa del virus SARS-CoV-2

VER PRESENTACION.

Prof. Julio Castro.

El acceso a las vacunas está complicado, no hay todas las vacunas, la negativa del presidente Maduro a la vacuna Astrazeneca, complica aún más la situación y retarda el regreso a una vida normal.

Se requiere el compromiso de otras instituciones, las universidades deben incorporarse, para ayudar en la logística y convertirse en centro de vacunación, ayudar a la educación, y exigir vacunas para todos los venezolanos, con equidad.

3.1.2.- Informe de SADPRO (Ver presentación).

3.1.3.- Informe sobre SESA: diferido.

3.1.4.- Elecciones universitarias: Se difundirá el documento del núcleo de Decanos y el de las Autoridades.

PUNTO No. 3.2: INFORME DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA

PUNTO No. 3.3: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN

PUNTO No. 3.4: INFORME DEL DIRECTOR DE LA COORDINACION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

PUNTO No. 3.5: INFORME DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

PUNTO No. 3.6: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN

PUNTO No. 3.7: INFORME DE DIRECTORES DE ESCUELAS:

Informe del Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"

Informe de la Director de la Escuela de Medicina "José María Vargas"

El Prof. Jesús Rodríguez, informa:

Informe de la Director de la Escuela de Salud Pública:

Informe del Director de la Escuela de Nutrición y Dietética:

El Prof. Omar García, informa:

Informe de la Directora de la Escuela de Bioanálisis:

La Profa. María Fatima Garcés Da Silva, informa:

La Escuela de Bioanálisis informa:

Informe de la Directora de la Escuela de Enfermería

PUNTO No. 4: INFORME DE DIRECTORES DE INSTITUTOS:

Informe del Director del Instituto Anatómico:

Informe de la Directora del Instituto Anatomopatológico:

Informe de la Directora del Instituto de Biomedicina:

Informe del Director del Instituto de Cirugía Experimental:

Informe del Director del Instituto de Inmunología:

La Prof. Mercedes Zabaleta, informa:

El Instituto de Inmunología está laborando los días lunes y miércoles en los días de restricción y de apertura. Las consultas solo se hacen tipo triaje y 3 pacientes por médico. Las actividades académicas de la maestría en inmunología clínica se realizan toda la semana incluyendo los viernes de forma presencial ya que son dos estudiantes actualmente. A pesar de todas las medidas de bioseguridad ya hemos tenido 8 compañeros con infección por COVID: un vigilante, un mensajero, 3 médicos, el cajero (recientemente fallecido), un auxiliar de laboratorio, un TSU en administración, todos en lo que va del año. La falta de vacunación se hace evidente y el avance de la pandemia, lo cual está afectando significativamente nuestra productividad. Esperamos la pronta vacunación.

Informe del Directora del Instituto de Medicina Experimental:

Informe del Directora del Instituto de Medicina Tropical:

PUNTO No. 5: INFORME DE LOS REPRESENTANTES PROFESORALES, ESTUDIANTILES Y EGRESADOS:

PUNTO N° 6 CONSIDERACION**6.1. CF07/21****20.04.21**

El Dr. **EMIGDIO BALDA** Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, presenta al cuerpo para su discusión, situación del **Hospital Universitario de Caracas ante la Pandemia por COVID-19**.

DECISIÓN:

Ha disminuido el número de personas solicitando camas, no hay insumos de protección, no hay oxígeno y los pacientes lo está previendo, excepto los de otras patologías, seguimos con el problema de la emergencia que no se puede pasar al Servicio de Infectología debido a que no hay camas.

Se paso una circular de suspensión de electiva que puede ser debido a las renunciaciones del personal, enfermeras, vigilantes, limpieza. Hay transmisión intrahospitalaria de COVID-19.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**6.2. CF07/21****20.04.21**

Oficio S/N, emitido por el **Dr. Emigdio Balda**, Decano de la Facultad de Medicina, presentando al Cuerpo para su consideración, las **previsiones de Cupo para el año lectivo 2021 - 2022** de las once (11) carreras correspondientes a las seis (6) Escuelas de la Facultad de Medicina.

PREVISIONES DE CUPO 2022-2023

FACULTAD DE MEDICINA

CARRERA	Medicina Razetti	Medicina Vargas	Citotecno.	Enfermería	Bioanálisis	Nutrición y Dietética	Fisioterapia	Terapia Ocupacional	Terapia Cardioresp.	Radioimag.	Inf.ER Salud	INSP.ER Salud
	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
MODALIDAD DE INGRESO												
Asignación CNU	30	30	4	50	40	40	8	8	8	8	8	8
Mérito Académico	30	25	4	50	40	42	8	8	8	8	8	8
Ingreso por Acta Convenio Art. 18	15	15	2	18	4	5	2	2	2	2	2	2
Convenio Docentes Asistenciales	4	2	1	3	3	3	1	1	1	1	1	1
Ingreso por Art. 25 Cultura y Deporte	4	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2
Samuel Robinson (Caracas, Delta y Amazonas)	8	1	1	8	4	2	2	2	2	2	2	2
Art. 21 Cooperación Cultural	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1
Art. 23 Convenio Diplomático	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1
Egresados	2	2	1	2	1	1	2	2	2	2	2	2
Equivalencias	4	1	1	2	2	3	2	2	2	2	2	2
Estudios simultáneos	2	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2
Art. 08 Normas de permanencia	0	1	1	2	2	1	0	0	0	0	0	0
Reincorporación por art.01	0	10	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resolución 158	10	9	1	4	2	5	3	3	3	3	3	3
Discapacitados	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Convenio Indígena	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
MPPS	0	0	9	0	0	0	8	8	8	8	8	8
Total	112	104	32	145	108	108	42	42	42	42	42	42
Total Facultad de Medicina Prey.	881											

Escuela de Medicina "Luis Razetti": 112 estudiantes

Escuela de Medicina "José María Vargas": 70 estudiantes

Escuela de Salud Pública: 200 estudiantes

Fisioterapia: 40 estudiantes

Terapia Ocupacional: 40 estudiantes

Cardiorespiratoria: 35 estudiantes

Radioimagenología: 35 estudiantes

Inspección sanitaria: 30 estudiantes

FACULTAD DE MEDICINA

CARRERA	Medicina Razetti	Medicina Vargas	Citotecnol.	Enfermería	Bioanálisis	Nutrición y Dietética	Fisioterapia	Terapia Ocupacional	Terapia Cardioresp.	Radioim. ag.	Inf. en Salud	Insp. en Salud
MODALIDAD DE INGRESO	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
Asignación CNU	30	20	2	25	30	34	7	7	5	5	2	4
Mérito Académico	30	21	2	25	30	40	7	7	4	4	2	4
Ingreso por Acta Convenio Art. 18	15	15	2	16	4	5	2	2	2	2	2	2

Información en salud: 20 estudiantes

Escuela de Nutrición y Dietética: 108 estudiantes

Escuela de Bioanálisis: 80 estudiantes

Escuela de Enfermería: 90 estudiante

DECISIÓN:

Convenio Docentes Asistenciales	4	2	1	3	3	3	1	1	1	1	1	1
Ingreso por Art. 25 Cultura y Deporte	4	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2
Samuel Robinson (Caracas, Delta y Amazonas)	6	1	1	6	4	2	2	2	2	2	2	2
Art. 21 Cooperación Cultural	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1
Art. 23 Convenio Diplomático	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1
Egresados	2	2	1	2	1	1	2	2	2	2	2	2
Equivalencias	4	1	1	2	2	3	2	2	2	2	2	2
Estudios simultáneos	2	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2
Art. 06 Normas de permanencia	0	1	1	2	2	1	0	0	0	0	0	0
Reincorporación por art.01	0	10	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resolución 158	10	9	1	4	2	5	3	3	3	3	3	3
Discapacitados	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Convenio Indígena	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
MPPS	0	0	9	0	0	0	6	6	6	6	6	6
Total	112	90	28	95	88	100	40	40	35	35	30	34
Total Facultad de Medicina Prev.	727											

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

6.3. CF07/21

20.04.21

Oficio S/N de fecha 12.03.20, emitido por el Prof. **MARIANO FERNÁNDEZ** Jefe del Departamento de Educación a Distancia, para solicitar el nombramiento de un representante Principal y Suplente por Escuela e Instituto, ante el Comité de Apoyo Académico de este Departamento. El Comité de Apoyo Académico, está previsto en el Artículo 27 del Reglamento del Sistema de Educación a Distancia de la Universidad Central de Venezuela del 15 de mayo de 2012.

DECISIÓN:

Escuela de Medicina "Luis Razetti":

Prof Alcides Robles

Prof. Carmen Deyanira González

Escuela de Medicina "José María Vargas":

Prof. Enrique Vera

Profª. Ingrist Alemán

Escuela de Salud Pública:

Prof. Virvalle Sea

Prof. Miguel Fernández

Escuela de Nutrición y Dietética:

Profa. Ana Reyes

Profª.

Escuela de Bioanálisis:

Prof. César Leal

Prof. Freddy Godoy

Escuela de Enfermería:

Profª. Zayda Dominguez

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

6.4. CF07/21

20.04.21

Oficio Nº 2-2021 de fecha 17.03.21, emitido por la **Profª. ALBA ELIZABETH CARDOZO O.**, C.I: **5.887.648**, (Cátedra de Anatomía Normal – Escuela de Medicina "José María Vargas"), mediante el cual solicita la **RECONSIDERACIÓN del Cambio de Dedicación, de Medio Tiempo a Tiempo Completo, a partir del 01.01.21.**

Fecha de Ingreso: 01.04.1991

Fecha de Nacimiento: 19.04.58

Antecedente: CF03/21 de 23.02.21. Decisión: Negar sin la presente ratificación de Acta, el Cambio de Dedicación para la Prof. Alba Elizabeth Cardozo, por no alcanzar las dos terceras partes de los votos requeridos de sus miembros con derecho a voto, tal como lo establece la resolución 172, al realizar la votación solo obtiene 3 votos del total 8 votos presentes.

DECISIÓN:

Negar sin la presente ratificación de Acta, por considerar que no se presentaron nuevos elementos. Al realizar la votación solo obtiene 2 votos del total 9 votos presentes.

VOTO POSITIVO RAZONADO DE LA PROFª FLOR MARÍA CARNEIRO MUZIOTTI, REPRESENTANTE PROFESORAL PRINCIPAL, EN RELACIÓN CON LA DECISIÓN DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA, EN EL PUNTO 6.4. EN SU SESIÓN ORDINARIA BAJO LA MODALIDAD VIRTUAL Nº 07/21 DEL DÍA MARTES 20 DE ABRIL DE 2021, RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DEL CAMBIO DE DEDICACION, DE MEDIO TIEMPO A TIEMPO COMPLETO DE LA PROFESORA ALBA ELIZABETH CARDOZO OROÑO., C.I: 5.887.648. DOCENTE ADSCRITA A LA CATEDRA DE ANATOMIA NORMAL. ESCUELA DE MEDICINA "JOSÉ MARÍA VARGAS".

La profª. Flor María Carneiro Muziotti, Representante Profesor Principal, da su Voto Positivo en relación con la decisión del Consejo de la Facultad de Medicina, en el punto 4.4 en su sesión ordinaria bajo la modalidad virtual nº 07/21 del día martes 20 de abril de 2021, relacionado con la solicitud de reconsideración del cambio de DEDICACION de Medio Tiempo a Tiempo Completo de la Profesora Alba Elizabeth Cardozo Oroño, C.I: 588648. Docente adscrita a la Cátedra de Anatomía Normal. Escuela de Medicina "José María Vargas" y el cual fue negado por no contar con el voto positivo de las dos terceras partes de los miembros presentes con derecho a voto tal como lo establece el reglamento interno de debates del Consejo de Facultad., las razones de este voto positivo razonado se fundamentan en los siguientes argumentos:

- 1.- Esta es una solicitud de cambio de DEDICACION que estuvo diferida en la agenda de este Consejo de Facultad, desde el mes de marzo del año 2020 y desde esa fecha tiene la opinión favorable de manera unánime de la comisión Ad Hoc designada por el consejo de Facultad de Medicina para evaluar las solicitudes de cambio de DEDICACION de los miembros del personal docente y de investigación, que así lo soliciten.
- 2.- Con la declaración de pandemia a nivel nacional, el pasado 15 de marzo de 2020 y ratificado por la rectora de la UCV, donde fueron suspendidas todas las actividades presenciales en la UCV, el Consejo de Facultad implementó en el mes de abril de 2020 la modalidad virtual de funcionamiento y este punto desapareció de la agenda de las sesiones ordinarias. Después de una solicitud que le hice al decano sobre este punto, reaparece esta solicitud, entonces la comisión Ad Hoc se reúne nuevamente y presenta a la consideración del Consejo de Facultad un informe contentivo de cuatro solicitudes de cambio de DEDICACION de medio tiempo a tiempo completo. De estas cuatro solicitudes, tres de ellas eran de profesores con las mismas condiciones: más de 55 años de edad y más de 20 años de servicio, pero con trayectorias académicas impecables y compromiso institucional demostrado y demostrable, con avales favorables de sus Cátedras, Departamentos y Consejos de Escuela, que los hacían merecedores de aprobar estos cambios de DEDICACION con el voto favorable de las 2/3 partes de los miembros del consejo de facultad con derecho a voto, tal como lo establece la resolución 172, en su numeral 3 aprobada por el Consejo Universitario y aún vigente.
- 3.- El Consejo de Facultad entonces decide favorablemente por una solicitud, la del Profesor Saturnino Fernández y niega sin argumentos académicos creíbles la solicitud de la profesora Alba Cardozo, en clara actuación de injusticia, desigualdad y perjuicio de la Profesora Alba Cardozo. Si las tres solicitudes de cambio de DEDICACION eran iguales, entonces ética y legalmente debieron recibir el mismo tratamiento y eso no ocurrió.
- 4.- El recurso de reconsideración planteado por la profesora Alba Cardozo, presentó todos los alegatos requeridos y sin embargo no fue atendido adecuadamente, se le negó nuevamente el derecho que la asiste.

5.- Este mismo Consejo de Facultad que negó este cambio de DEDICACION y que negó la reconsideración sin argumentos académicos creíbles, es el mismo Consejo de Facultad que en el pasado reciente aprobó cambios de DEDICACION en miembros del personal docente con las mismas condiciones: más de 55 años de edad y más de 20 años de servicio y hasta en categorías académicas de profesor Asistente y la defensa fue a ultranza. Cosas veredes.

6.- Como Representante Profesor Principal lamentó que en decisiones fundamentales para la vida académica de la Facultad de Medicina y por ende de la UCV, no prime lo realmente académico y se impongan decisiones basadas en la envidia, los rencores, los resentimientos y el pase de facturas. Realmente lamentable y totalmente alejado de los más altos intereses de la UCV, amparados en los principios de autonomía, democracia, justicia y libertad que rigen en la casa que vence la sombra.

7.- En mi condición de miembro principal de la comisión Ad Hoc designada por el Consejo de Facultad de Medicina, para evaluar y considerar los cambios de DEDICACION de los miembros del personal docente y de investigación que así lo soliciten y como coordinadora accidental de la comisión Ad Hoc, para la evaluación y consideración de estas cuatro solicitudes, ya que el coordinador de la comisión, profesor Saturnino Fernández era uno de los cuatro solicitantes, rechazó categóricamente el tratamiento discriminatorio que se le dio a la solicitud de la profesora Alba Cardozo, en el Consejo de Facultad de Medicina, ya que la comisión procedió a evaluar y considerar las cuatro solicitudes bajo los mismos parámetros y en igualdad de condiciones y por lo tanto evaluaré mi permanencia como miembro de esa comisión.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

6.5. CF07/21

20.04.21

Oficio N° 2-2021 de fecha 17.03.21, emitido por el **Prof. JOSÉ MANUEL DE ABREU, C.I. 4.679.624**, (Cátedra de Clínica Quirúrgica "B" – Escuela de Medicina "José María Vargas"), mediante el cual solicita la **RECONSIDERACIÓN del Cambio de Dedicación, de Medio Tiempo a Tiempo Completo, a partir del 01.01.21.**

Fecha de Ingreso: 01.09.1992

Fecha de Nacimiento: 29.10.58

Antecedente: CF03/21 de 23.02.21. Decisión: Negar sin la presente ratificación de Acta, el Cambio de Dedicación para el Prof. José De Abreu, por no alcanzar las dos terceras partes de los votos requeridos de sus miembros con derecho a voto, tal como lo establece la resolución 172, al realizar la votación solo obtiene 3 votos del total 8 votos presentes.

DECISIÓN:

Negar sin la presente ratificación de Acta, por considerar que no se presentaron nuevos elementos. Al realizar la votación solo obtiene 2 votos del total 9 votos presentes.

VOTO POSITIVO RAZONADO DE LA PROFª FLOR MARÍA CARNEIRO MUZIOTTI, REPRESENTANTE PROFESORAL PRINCIPAL, EN RELACIÓN CON LA DECISIÓN DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA, EN EL PUNTO 4.5. EN SU SESIÓN ORDINARIA BAJO LA MODALIDAD VIRTUAL N° 07/21 DEL DÍA MARTES 20 DE ABRIL DE 2021, RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DEL CAMBIO DE DEDICACION, DE MEDIO TIEMPO A TIEMPO COMPLETO DEL PROFESOR JOSE MANUEL DE ABREU., C.I: 4.679.624. DOCENTE ADSCRITO A LA CATEDRA DE CLINCA QUIRÚRGICA "B". ESCUELA DE MEDICINA "JOSÉ MARÍA VARGAS".

La Profª Flor María Carneiro Muziotti, Representante Profesor Principal, da su Voto Positivo en relación con la decisión del Consejo de la Facultad de Medicina, en el punto 4.5 en su sesión ordinaria bajo la modalidad virtual n° 07/21 del día martes 20 de abril de 2021, relacionado con la solicitud de reconsideración del cambio de DEDICACION de Medio Tiempo a Tiempo Completo del Profesor José Manuel De Abreu, C.I. 4.679.624. Docente adscrito a la Cátedra de Clínica Quirúrgica "B". Escuela de Medicina "José María Vargas" y el cual fue negado por no contar con el voto positivo de las dos terceras partes de los miembros presentes con derecho a voto tal como lo establece el reglamento interno de debates del Consejo de Facultad., las razones de este voto positivo razonado se fundamentan en los siguientes argumentos:

1.- Esta es una solicitud de cambio de DEDICACION que estuvo diferida en la agenda de este Consejo de Facultad, desde el mes de marzo del año 2020 y desde esa fecha tiene la opinión favorable de manera unánime de la comisión Ad Hoc designada por el consejo de Facultad de Medicina para evaluar las solicitudes de cambio de DEDICACION de los miembros del personal docente y de investigación, que así lo soliciten.

2.- Con la declaración de pandemia a nivel nacional, el pasado 15 de marzo de 2020 y ratificado por la rectora de la UCV, donde fueron suspendidas todas las actividades presenciales en la UCV, el Consejo de Facultad implementó en el mes de abril de 2020 la modalidad virtual de funcionamiento y este punto desapareció de la agenda de las sesiones ordinarias. Después de una solicitud que le hice al decano sobre este punto, reaparece esta solicitud, entonces la comisión Ad Hoc se reúne nuevamente y presenta a la consideración del Consejo de Facultad un informe contentivo de cuatro solicitudes de cambio de DEDICACION de medio tiempo a tiempo completo. De estas cuatro solicitudes, tres de ellas eran de profesores con las mismas condiciones: más de 55 años de edad y más de 20 años de servicio, pero con trayectorias académicas impecables y compromiso institucional demostrado y demostrable, con avales favorables de sus Cátedras, Departamentos y Consejos de Escuela, que los hacían merecedores de aprobar estos cambios de DEDICACION con el voto favorable de las 2/3 partes de los miembros del consejo de facultad con derecho a voto, tal como lo establece la resolución 172, en su numeral 3 aprobada por el Consejo Universitario y aún vigente.

3.- El Consejo de Facultad entonces decide favorablemente por una solicitud, la del Profesor Saturnino Fernández y niega sin argumentos académicos creíbles la solicitud del profesor José Manuel De Abreu, en clara actuación de injusticia, desigualdad y perjuicio del Profesor José Manuel De Abreu. Si las tres solicitudes de cambio de DEDICACION eran iguales, entonces ética y legalmente debieron recibir el mismo tratamiento y eso no ocurrió.

4.- El recurso de reconsideración planteado por el profesor José Manuel De Abreu, presentó todos los alegatos requeridos y sin embargo no fue atendido adecuadamente, se le negó nuevamente el derecho que le asiste.

5.- Este mismo Consejo de Facultad que negó este cambio de DEDICACION y que negó la reconsideración sin argumentos académicos creíbles, es el mismo Consejo de Facultad que en el pasado reciente aprobó cambios de DEDICACION a miembros del personal docente con las mismas condiciones: más de 55 años de edad y más de 20 años de servicio y hasta en categorías académicas de profesor Asistente y la defensa fue a ultranza. Cosas veredes.

6.- Como Representante Profesor Principal lamentó que en decisiones fundamentales para la vida académica de la Facultad de Medicina y por ende de la UCV, no prime lo realmente académico y se impongan decisiones basadas en la envidia, los rencores, los resentimientos y el pase de facturas. Realmente lamentable y totalmente alejado de los más altos intereses de la UCV, amparados en los principios de autonomía, democracia, justicia y libertad que rigen en la casa que vence la sombra.

7.- En mi condición de miembro principal de la comisión Ad Hoc designada por el Consejo de Facultad de Medicina, para evaluar y considerar los cambios de DEDICACION de los miembros del personal docente y de investigación que así lo soliciten y como coordinadora accidental de la comisión Ad Hoc, para la evaluación y consideración de estas cuatro solicitudes, ya que el coordinador de la comisión, profesor Saturnino Fernández era uno de los cuatro solicitantes, rechazó categóricamente el tratamiento discriminatorio que se le dio a la solicitud del profesor José Manuel De Abreu, en el Consejo de Facultad de Medicina, ya que la comisión procedió a evaluar y considerar las cuatro solicitudes bajo los mismos parámetros y en igualdad de condiciones y por lo tanto evaluaré mi permanencia como miembro de esa comisión.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

6.6. CF07/21

20.04.21

El Dr. **EMIGDIO BALDA** Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, presenta al cuerpo para su discusión el Proyecto para el Establecimiento de un laboratorio de simulación para las prácticas de Técnica Quirúrgica, elaborado por el **Prof. José Félix Vivas Arizaleta y el Br. Vicente Signorile Caffora**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la presenta ratificación de Acta, el Proyecto para el Establecimiento de un laboratorio de simulación para las prácticas de Técnica Quirúrgica.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

6.7. CF07/21

20.04.21

Oficio C.I. 001/2021 de fecha 22.03.21, emitido por el **Prof. Mariano Fernández**, coordinador de Investigación, remitiendo la solicitud de **Designación de Jurado propuesto al Premio Anual a la Investigación Científica Básica Dr. "José María Vargas" y al Premio Anual a la Investigación Científica Aplicada Dr. "Luis Razetti"** año 2020.

Profesores Postulados al Premio Anual a la Investigación Científica Básica Dr. "José María Vargas":

1. ARTURO MUÑOZ-CALDERÓN

2. MANUEL MOYA-ACOSTA
3. NORIS RODRÍGUEZ

Profesores Postulados Premio Anual a la Investigación Científica Aplicada Dr. "Luis Razetti":

1. ZAIDA ARAUJO
2. PABLO HERNÁNDEZ
3. JUAN CARLOS VALLS
4. MARÍA FÁTIMA GARCÉS

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la ratificación de la presente Acta, la designación de Jurado Premio Anual a la Investigación Científica Básica Dr. "José María Vargas":

Dr. Félix Tapia

Dra. Mercedes Zabaleta

Jurado Premio Anual a la Investigación Científica Aplicada Dr. "Luis Razetti":

Dr. Mario Patiño

Dra. Gladys Velásquez

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

6.8 CF07/21

20.04.21

Oficio 008/2021 de fecha 26 de marzo de 2021, suscrito por la Profa. Zury Domínguez, remitiendo solicitud de **REINCORPORACIÓN del Prof. ADOLFO BORGES C.I.: 5.302.194**, a partir del 18 de marzo 2021 **de manera ON-LINE** a la actividad docente de pre y post-grado en la Cátedra de Patología General y Fisiopatología y al Postgrado de Ciencias Fisiológicas.

ANTECEDENTES:

- **CF16/13 del 10.06.14 DECISIÓN: 1.** Aprobar y tramitar el permiso remunerado para el Prof. Adolfo Borges Strauss, por el lapso de seis (06) meses, a partir del 01.07.14 hasta el 31.12.14. **2.** El Prof. Borges debe solicitar prórroga por los seis meses restantes.
- **CF32/14 del 02.12.14 DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el permiso remunerado para el Prof. Adolfo Borges, por seis (06) meses, desde el 01.01.15 hasta el 30.06.15
- **CF27/15 del 06.10.15 DECISIÓN:** 1. Aprobar el permiso remunerado para el Prof. Adolfo Borges Strauss, por el lapso de seis (06) meses, a partir del 01.07.15 hasta el 31.12.15. 2. Informar al Prof. Adolfo Borges Strauss, que este será el último permiso remunerado según lo estipulado en los artículos 138 y 139 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela.
- **CF07/16 del 01.03.16 DECISIÓN:** Aprobar la reincorporación a sus actividades académicas del Prof. Adolfo Borges Strauss, a partir del 01.01.16.
- **CF23/16 del 04.10.16 DECISIÓN:** Aprobar el Permiso No Remunerado del Prof. Adolfo Borges Strauss, por seis (06) meses desde 15.09.16 hasta el 15.03.17.
- **CF13/17 del 30.05.17. DECISIÓN:** Aprobar el permiso no remunerado para el Prof. Adolfo Borges Strauss, por el lapso de seis (6) meses, a partir del 16.03.17 hasta 15.09.17.
- **CF20/17 del 19.09.17. DECISIÓN:** Aprobar y tramitar Reincorporación del Prof. Adolfo Borges Strauss, a partir del 16.09.17. 2. Aprobar y tramitar sin ratificación de la presente Acta.
- **CF19/19 del 22.10.19. DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el Permiso Remunerado del Prof. Adolfo Borges Strauss, a partir del 15.09.19 hasta 15.03.20.
- **CF05/21 del 23.03.21. DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el Permiso No Remunerado del Prof. Adolfo Borges Strauss, por seis (6) meses, a partir del 16.03.20 hasta 16.09.20.
- **CF05/21 del 23.03.21. DECISIÓN:** Aprobar y tramitar sin la presente ratificación de Acta, el Permiso No Remunerado del Permiso No Remunerado del Prof. Adolfo Borges Strauss, a partir del 17.09.20 hasta 17.03.21.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la presente ratificación de Acta, la reincorporación a las actividades online de la Cátedra de Patología General y Fisiopatología y al Postgrado de Ciencias Fisiológicas, mientras se llama a las actividades presenciales. El Prof. debe pasar el cronograma de las actividades a cumplir en Pre y Postgrado.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

La sesión finalizó a las 11:00 a.m.